

DECRETO MUNICIPAL N° 294.-

DALCAHUE, 17 de Marzo d del 2016.-

VISTOS: El Registro de Asistencia: lo dispuesto en el Art. N° 69 , Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiteradas durante el mes Febrero 2016, a los funcionarios (a) Municipales, que a continuación se indican:

Funcionarios Honorarios:

1. Marcos Eugenio Pérez	1 Hrs.
2. Alexis Borquez Bahamonde	1 Hrs.
3. Ivette Bahamonde Gallardo	1 Hrs.
4. Jessica Ulloa Arroyo	1 Hrs.
5. Héctor Ulloa Contreras	2 Hrs.
6. Kissy Sepulveda Barría	1 Hrs.
7. Cesar Cárdenas Mancilla	1 Hrs.
8. Galo Tejer Alarcón	1 Hrs.
9. Karin Catín Muñoz	1 Hrs.
10. Adrián Legua Bernalez	1 Hrs.
11. Senaida Catín Muñoz	1 Hrs.
12. Nicolás Hurtado Barría	7 Hrs.
13. Giselle Peñailillo Arraya	1 Hrs.
14. Raúl Bertín Barría	2 Hrs.
15. Claudia Contreras González	2 Hrs.

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Marzo del 2016.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CLARA VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa.-